

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA AGENCIA PARA LA
REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN**

CERTIFICA:

Que finalizado el término de publicación a la ciudadanía y grupos de interés del proyecto de Resolución *Por la cual se modifica el artículo 7 de la Resolución 1797 de 2023*, por el periodo de cinco (05) días hábiles, comprendido entre el 16 de enero de 2025 (8:00 a.m.) y el 22 de enero de 2025 (5:00 p.m.), en el correo electrónico oficinajuridica@reincorporacion.gov.co habilitado para tal efecto, NO se recibieron comentarios o solicitudes relacionadas con el proyecto normativo.

Dando constancia de lo anterior se suscribe el 27 de enero de 2025.

DENISSE GISELLA RIVERA SARMIENTO

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Arturo Mario Martínez Arteta Coordinador Grupo Normativa y Conceptos